

*Santiago Betancourt Vaca*  
*19/06/2017*

19 JUN 2017  
 2017 - 086471  
 3187

Quito,  
 Oficio STHV-DMGT

Ingeniero  
 Santiago Betancourt Vaca  
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO**

Presente

Asunto: Revisión anual del valor de la tasa

De mi consideración:

La Ordenanza Metropolitana 431 Reformatoria del Capítulo VI, Título II, del Libro Tercero del Código Municipal, sobre las Tasas por Servicios Administrativos que presta la municipalidad para procesos de construcción, sancionada el 23 de septiembre de 2013, textualmente indica:

*"Artículo III.111.g. Revisión anual del valor de la tasa: Los valores correspondientes a la tasa de aprobación de procesos constructivos, se ajustarán anualmente y de manera automática, a partir de los valores de base o iniciales, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), de la siguiente manera: si el IPC anual es igual o mayor al 5% por ciento, se aplicará el 90% del IPC a la tasa del siguiente año; y, si el IPC es menor al 5%, se aplicará el 95% por ciento del mismo IPC publicado por el INEC.*

*La tabla de valores de la tasa por el servicio público de emisión del Certificado de aprobación de procesos constructivos, que resulten de la aplicación de éste artículo, será publicada con fines informativos al inicio de cada año."*

En razón de lo manifestado y con el fin de que se ejecute las competencias que le asigna la ley al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, le agradeceré muy comedidamente se sirva informarnos con la urgencia que el caso amerita, si la Dirección a su cargo ha procedido con la revisión de los valores correspondiente a la tasa de aprobación de procesos constructivos en base a la disposición legal invocada.

Atentamente,

*Hugo Chacón Cobo*

Arq. Hugo Chacón Cobo  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA**  
 c.c. Comisión de Uso de Suelo  
 Administrador General

	NOMBRES	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Ab. Patricia Jaramillo	2017-06-16	
Elaborado por:	Arq. Carlos Espinel		

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA METROPOLITANA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

HORA: 11h03

19 JUN 2017

QUITO

ALCALDÍA

NUMERO DE HOJA: - 14 -